



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00581640- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Extensión María Alicia Cáceres, donde se solicita hacer lugar al pedido de apoyo económico para movilidad de las estudiantes del seminario “Extensión desde las disciplinas artísticas” dictado por las profesoras Dra. Cristina Andrea Siragusa y Lic. Lucía Rinero, aprobado por RHCD 7/2023; y

CONSIDERANDO

Que el apoyo económico es para movilidad en transporte urbano para la realización de dos prácticas extensionistas durante los meses de mayo y junio, en la sede de la organización Teatro comunitario Orilleros de la Cañada ubicada a la altura del Ala de Ruta 20, y en la sede de la Biblioteca Popular de Barrio Talleres, respectivamente, en el marco de las prácticas territorializadas del Seminario Optativo: “Extensión desde las Disciplinas Artísticas”.

Que la Secretaría de Extensión dispone los fondos necesarios para efectuar el apoyo solicitado, mediante los recursos propios de la secretaría.

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido de la docente Cristina Siragusa;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la ayuda económica a la Prof. Lic. Lucía Rinero, por una suma de cuatro mil quinientos cincuenta pesos \$4.550, para solventar gastos de movilidad en el marco del seminario “Extensión desde las disciplinas artísticas”.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la cuenta de Recursos Propios de la Secretaría de Extensión 095-003-000 / 45-30-00-11.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económica Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

